



**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 05 XALAPA, VERACRUZ
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN
TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - -**

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERXAL/CI/2024/001837	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 17 de septiembre del 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
2	VERXAL/CI/2024/001839	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 17 de septiembre del 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.





3	VERXAL/CI/2024/001848	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 17 de septiembre del 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
4	VERXAL/CI/2024/002384	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 17 de septiembre del 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
5	VERXAL/CI/2024/001838	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 17 de septiembre del 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
6	VERXAL/CI/2024/001840	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 17 de septiembre del 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





7	VERXAL/CI/2024/002226	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 17 de septiembre del 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
8	VERXAL/CI/2024/001845	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 17 de septiembre del 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
9	VERXAL/CI/2024/001647	Se notifica a la persona citada el acuerdo de fecha 17 de septiembre del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 07 de agosto del 2024, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, solo comparece el solicitante, no así el citado, por lo que se certifico tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponde.
10	19263/2024	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 17 de septiembre del 2024, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 13 de septiembre del 2024 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.





11	19332/2024	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 17 de septiembre del 2024, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 13 de septiembre del 2024 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
-----------	-------------------	--

ATENTAMENTE

XALAPA, VERACRUZ A 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024

LIC. JULIO CÉSAR MARTÍNEZ SALAZAR
CONCILIADOR LABORAL REGIONAL DE LA DELEGACION REGIONAL 5 XALAPA DEL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

